



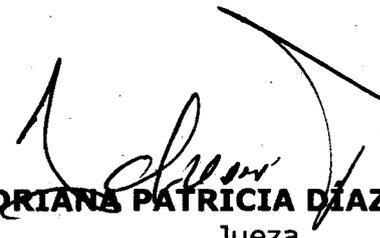
REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Diana Milena Yanquen Rodríguez y María Magdalena Rodríguez Murcia en representación de los menores John Steven Yaquen Rodríguez y July Katherine Yaquen Rodríguez
Demandado	John Jairo Yanquen
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00324 00 C-1
Asunto	Decreta medida cautelar
Fecha de la providencia	Octubre trece (13) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 30 cuaderno de medidas cautelares, este despacho RESUELVE:

*Ordenar el embargo y una vez efectivo el posterior secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 230-39480 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, denunciado como de propiedad de John Jairo Yanquen. Para el cumplimiento de la anterior medida se ordena oficiar a la entidad en mención.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 135 Del

14 OCT 2016


Secretaría